

21-9-74

184432



-5

184432

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "PROTECCION PARA RAQUETAS", a favor de la razón social española, GRAMANS PLASTICA, S.A., con domicilio en SANTA COLOMA DE GRAMANET (Barcelona), Avenida Baró, 50-52.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una protección para raquetas.

Es sabido que las raquetas destinadas para el deporte del tenis, frontón o juegos similares, sufren un considerable desgaste por golpe o roce de su marco contra el suelo de la pista, en el caso del tenis, y también contra la pared lateral, en el caso del juego de frontón.

La zona más dañada del marco resulta ser la parte más curvada y exterior, opuesta al mango, debido a que es dicha zona convexa la que desciende más, rozando el suelo de la pista, en la recogida de pelotas bajas.

Este desgaste se incrementa de manera notable en pis-



184432-5

tas duras, tales como las de cemento, madera y materiales especiales actualmente utilizados.

5. El roce o golpeteo sucesivo desgasta y astilla el referido borde del marco debilitándolo de tal manera que inutiliza la raqueta, ya que como es sabido, el cordaje es susceptible de recambio, pero no el marco.

10. A fin de paliar los citados inconvenientes se ha ideado el modelo objeto de la presente memoria descriptiva, el cual consiste en líneas generales, en una guarnición de material moldeado, preferentemente plástico semirígido, conformada según un tubo de sección igual a la del marco y curvado longitudinalmente de acuerdo con el trazado del marco de la raqueta.

15. Esta guarnición tubular está abierta según una ranura longitudinal que se extiende en la parte cóncava de la curvatura del tubo, cuya ranura permite la colocación de la guarnición sobre la zona del marco a proteger, quedando la referida guarnición convenientemente ceñida y asegurada, debido a la elasticidad del material que la integra.

20. A pesar de que la guarnición se mantiene perfectamente estable durante el juego, no sufriendo desplazamientos ni desprendiéndose pese a la violencia de los golpes, puede ser fácilmente recambiada cuando su desgaste así lo requiera.

25. Según lo descrito, el marco de la raqueta, concretamente la zona que acusa mayor desgaste, se mantiene en perfecto estado durante toda la vida de la raqueta.

30. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.



-50-

En los dibujos:

La figura 1, representa una vista en planta de la protección para raquetas, según el modelo.

5. La figura 2, es una sección transversal de la protección, vista por II-II.

La figura 3, muestra una vista de una raqueta dotada de la protección objeto de la invención.

10. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización una protección para raquetas constituida por una pieza tubular -1-, de material moldeado, preferentemente plástico semirígido, cuya pieza está curvada longitudinalmente de acuerdo con el trazado de la zona del marco -2- a proteger, presentando esta pieza una ranura longitudinal -3-, en su parte interna relativa a la concavidad, y previéndose una sección tal, según figura 2, idéntica a la sección del marco -2-, para su adaptación al mismo por elasticidad.

15. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

25.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

30.

1ª.- Protección para raquetas, caracterizada esencial-

200074

- 4 - 184432



5. mente por el hecho de estar constituida por una pieza tubular de material semirígido, abierta longitudinalmente y de sección sensiblemente igual a la del marco de la raqueta, estando la referida pieza curvada en sentido longitudinal según el trazado de la zona del marco a proteger, quedando la antedicha abertura en la parte cóncava de la pieza, lo que permite la colocación de la protección sobre la zona de marco correspondiente, a la cual se adapta tanto en sentido longitudinal como transversal, constituyendo una guarnición protectora de los golpes.
- 10.

2ª.- Protección para raquetas.

- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.
- 15.

Madrid, a 5 OCT. 1972
p. a. JAIME ISERN

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~

Fig. 1

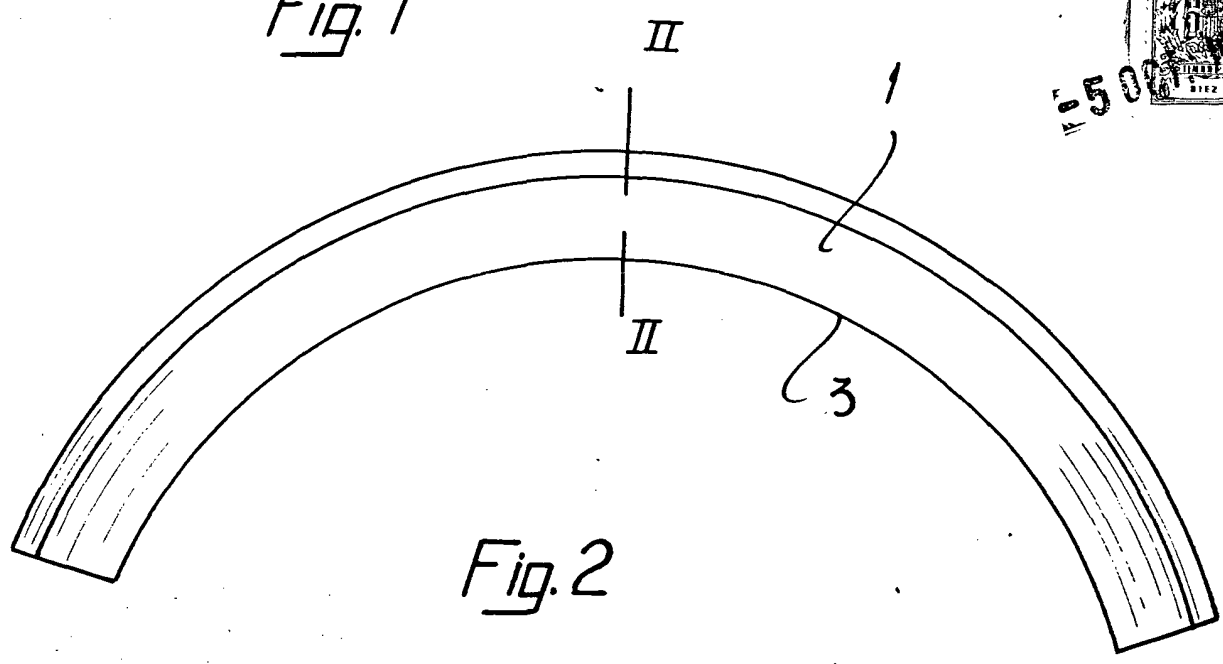


Fig. 2

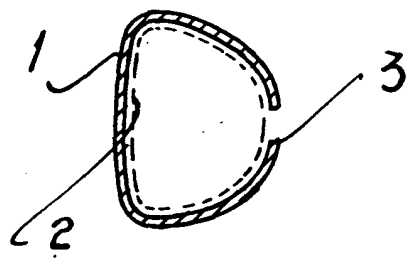
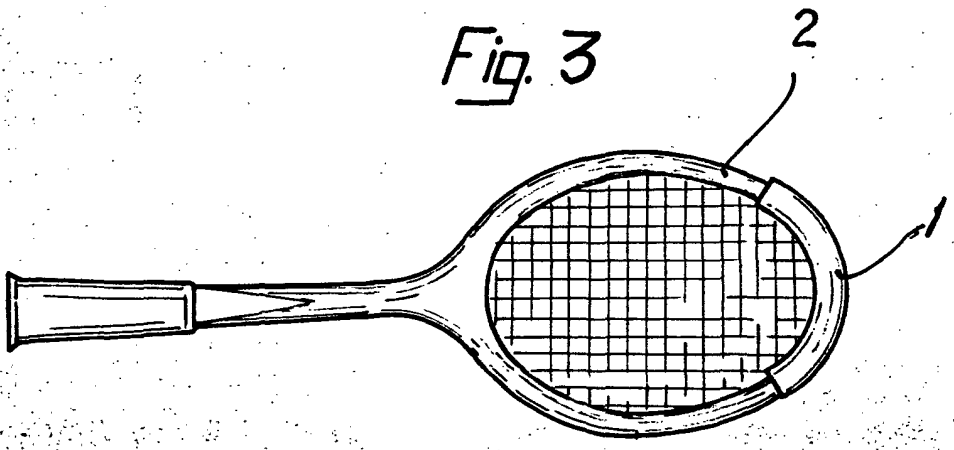


Fig. 3



Madrid, a 5 OCT. 1972
p.a. JAIME ISERNT

